

# Beyond the GAAP

Boletín Informativo de Mazars sobre normas contables

Nº 121 – Abril de 2018



## Contenido

### Destacados

NIIF	pág. 2
Perú	pág. 3
Europa	pág. 3

### En detalle

Claves del nuevo Marco Conceptual de las NIIF	pág. 5
---	--------

Preguntas frecuentes	pág. 14
----------------------	---------

### Editores:

Michel Barbet-Massin, Edouard Fossat, Isabelle Grauer-Gaynor

### Columnistas:

Isabelle Grauer-Gaynor, Mohamed Taghia y Arnaud Verchère

### Adaptación para el Perú

Pedro Contreras

### Contáctanos:

Mazars  
Amador Merino Reyna 307, Oficina 1401  
Edificio Nacional, Lima 27  
San Isidro, Lima – Perú  
Tel. : +51 (1) 4210299  
[www.mazars.pe](http://www.mazars.pe)

## Editorial

La NIIF 15 está en el punto de mira. No es de extrañar ya que, además de ser junto con la NIIF 9 el punto de atención de los supervisores y de la Junta de Supervisión de la Fundación NIIF, es muy posible que su implementación tenga también impacto en las normativas contables nacionales.

Al respecto, os mostramos un breve resumen del estudio realizado por Mazars de la información facilitada por los principales grupos europeos en sus estados financieros de 2017 sobre los impactos esperados de la NIIF 15.

Finalmente, y como anunciamos el mes pasado, en el estudio especial de este mes os presentamos las claves del nuevo Marco Conceptual de las NIIF, cuyo texto definitivo confirma y afina las líneas generales propuestas en el proyecto de norma de 2015.

¡Buena lectura!

## Destacados - NIIF

### El plan de trabajo de la Junta de Supervisión

El 30 de abril de 2018, la Junta de Supervisión, órgano formado por reguladores del mercado en jurisdicciones que requieren o permiten el uso de las NIIF y a cargo de la supervisión de la Fundación NIIF, publicó su plan de trabajo para los años 2018 y 2019.

El plan engloba dos áreas claves:

- Revisión de la supervisión realizada por los Fiduciarios de la Fundación NIIF sobre las actividades del IASB. Esta área incluye continuar el diálogo entre la Junta de Supervisión y los Fideicomisarios sobre temas de interés general, tales como los estudios de impacto y la aplicación homogénea de las normas que entran en vigor este ejercicio y durante los próximos años (NIIF 9, NIIF 15, NIIF 16 y NIIF 17).
- Supervisión y diálogo con los Fideicomisarios de la Fundación NIIF. Los aspectos a tratar son:
  - gobierno de la Fundación (refuerzo del marco de gobernanza, en particular lo relativo a conflictos de intereses; seguimiento del Informe de Investigación sobre la Reputación de la Fundación NIIF; revisión por los Fideicomisarios de los riesgos operativos a los que está expuesta la Fundación, incluyendo el desarrollo de métricas de evaluación y de indicadores claves de rendimiento).
  - financiación de la organización, y
  - nombramiento de Fideicomisarios, incluido el Presidente, cuyo mandato ha terminado.

El plan de trabajo de la Junta de Supervisión se puede consultar en:

<https://www.ifrs.org/-/media/feature/groups/monitoring-board/ifrs-foundation-monitoring-board-2018-2019-work-plan.pdf?la=en&hash=22745849044F688B4DAAB1D03AEB3C63D7B11085>

### Impactos esperados de la NIIF 15: información financiera publicada por los grupos europeos

Siguiendo las recomendaciones de los supervisores, los grupos europeos han informado ampliamente sobre los impactos esperados de la implementación de la NIIF 15, vigente desde el 1 de enero de 2018.

La información publicada al 31 de diciembre de 2017 por 73 grupos europeos del sector industria y servicios, es particularmente interesante y útil para evaluar los cambios derivados de la entrada en vigor de la NIIF 15.

La información facilitada varía mucho de un grupo a otro, normalmente dependiendo de los impactos identificados. Aunque de momento pocos grupos afirman estar muy afectados, el diablo se esconde en los detalles: los impactos pueden estar compensados entre diferentes líneas de negocio o según la naturaleza de las reexpresiones identificadas, la evaluación de los efectos de la NIIF 15 no siempre se ha concluido al 31 de diciembre de 2017, etc.

Nuestro estudio ofrece una visión general de los impactos cuantitativos y cualitativos de la NIIF 15, ya presentados por 73 grupos europeos, en relación con el reconocimiento de la cifra de negocios y el método de transición elegido. El estudio también identifica una serie de buenas prácticas de comunicación.

Puede encontrar el estudio en el siguiente enlace:

<https://www.mazars.fr/Accueil/News/Publications/Enquetes-et-Etudes/Plongee-in-the-impacts-of-IFRS-15>

## Destacados - Perú

### El Consejo Normativo de Contabilidad publica su Resolución No. 001-2018-EF/30

El 27 de abril de 2018 el Consejo Normativo de Contabilidad publicó la Resolución No. 001-2018-EF/30 mediante la cual se Oficializa las modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos y las Mejoras Anuales Ciclo 2015-2017, cuya vigencia es la indicada en cada una de ellas.

## Destacados - Europa

### ESMA: 22º extracto de la base de datos de decisiones adoptadas por supervisores

El 19 de abril de 2018, la Autoridad Europea de Valores y Mercados, ESMA, publicó el 22º extracto de su base de datos de decisiones, con 10 decisiones adoptadas por supervisores europeos sobre los siguientes temas:

1. Clasificación de un activo cuya venta no se espera dentro de un año (NIIF 5)
2. Presentación e información a revelar sobre saldos de efectivo sujetos a restricciones (NIC 7)
3. Deuda perpetua clasificada como pasivo (NIC 32)
4. Revelación de hipótesis cuantitativas en relación con precios de materias primas que tienen un riesgo significativo de dar lugar a ajustes materiales en los valores contables (NIC 1 y NIC 36)
5. Asignación del precio de compra a un grupo de activos adquiridos (NIIF 3, NIIF 13 y NIC 38)
6. Escisión y distribución de un segmento operativo a los accionistas (IFRIC 17)
7. Presentación de pérdidas por revalorización periódica de activos utilizados en actividades operativas (NIC 1)
8. Toma de control de una entidad tras una oferta pública de adquisición (NIIF 10)
9. Ausencia de tipo de cambio e hiperinflación (NIC 8, NIC 21 y NIC 29)
10. Amortización de derechos de contenido sobre películas y programas de televisión (NIC 38).

El 22º extracto de la base de datos de decisiones y la lista de todas las decisiones publicadas por la ESMA pueden consultarse en: <https://www.esma.europa.eu/press-news/esma-news/esma-publishes-22nd-extract-eccs-database>

### ESMA - Informe anual de 2017 sobre las actividades de supervisión sobre la aplicación de las NIIF realizadas por los supervisores europeos

El 3 de abril de 2018, la ESMA (la Autoridad Europea de Valores y Mercados) publicó su informe anual sobre las actividades realizadas por los supervisores de los mercados europeos.

El informe es una oportunidad para que la ESMA exponga las actividades realizadas en 2017 para promover las mejores prácticas en relación con la información financiera.

ESMA revela que se han inspeccionado los estados financieros intermedios y/o anuales de 1.141 emisores, que representan el 19% de los emisores de valores cotizados en mercados regulados europeos que preparan estados financieros NIIF, adoptando acciones contra 328 emisores (32% de los emisores examinados). Entre las áreas en las que se han detectado incidencias, destacan principalmente las relacionadas con:

- la presentación de los estados financieros,
- el deterioro de activos no financieros, y
- la contabilización de instrumentos financieros.

A posteriori, se examinaron los estados financieros de 204 emisores a la vista de las prioridades de supervisión de la ESMA para 2016 (para más detalles sobre estas prioridades, ver *Beyond the GAAP* nº 104, de octubre 2016), dando lugar a 76 acciones en 56 emisores, relacionadas con:

- la presentación de los estados financieros,
- la distinción entre instrumentos de patrimonio y pasivos financieros, y
- los desgloses del impacto esperado de la NIIF 9 en el periodo de su primera aplicación.

Como cada año, el informe señala las áreas prioritarias en las que la ESMA y los supervisores nacionales de la UE centrarán en 2018 sus esfuerzos de supervisión sobre la información financiera, principalmente las nuevas normas NIIF 9 y NIIF 15, al objeto de conseguir la convergencia de supervisión, promover las mejoras prácticas y la aplicación consistente de las NIIF en Europa.

El informe de actividad de 2017 se puede consultar en la siguiente dirección:

[https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/esma32-63-424\\_report\\_on\\_enforcement\\_activities\\_2017.pdf](https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/esma32-63-424_report_on_enforcement_activities_2017.pdf)

### El EFRAG somete a consulta su agenda de investigación

El 6 de abril de 2018, el EFRAG publicó para consulta su agenda de investigación. La consulta tiene varios objetivos:

- determinar cómo podría evaluarse el impacto de sus actividades de investigación sobre el trabajo del IASB;
- evaluar y mejorar el uso de evidencia en trabajos de investigación, en particular para los estudios de impacto; y
- obtener la opinión de las partes interesadas sobre varios de los temas de investigación propuestos y recoger otras sugerencias, considerando los siguientes criterios:
  - importancia o urgencia del tema para las partes interesadas europeas,
  - probabilidad de alcanzar una conclusión útil en un tiempo razonable,
  - interacción con proyectos de otras organizaciones, incluidos los del IASB.

El EFRAG ha presentado cinco temas de investigación, que se agrupan en dos categorías:

- Tratar nuevos desarrollos:
  - activos intangibles: ¿cómo mejorar la información sobre los intangibles generados internamente sin llegar a alinear el valor contable del patrimonio con el valor de mercado de la entidad?
  - criptomonedas: ¿qué tratamiento contable deben utilizar las diferentes partes interesadas y las diferentes transacciones que implican criptomonedas (emisores, inversores)?
- Mejorar tratamientos contables actuales:
  - baja contable: análisis de la consistencia de los tratamientos contables actuales en diferentes NIIF en relación con la baja contable y enfoque

conceptual de las nociones de desempeño o realización.

- costes relacionados con la transacción: análisis de la consistencia de los tratamientos contables y de la naturaleza de los costes considerados como relacionados con la transacción en diferentes NIIF y búsqueda de un principio común.
- pagos variables y contingentes: identificación de las problemáticas contables e inventario de la frecuencia, magnitud y naturaleza de dichos pagos y su tratamiento en las NIIF con el fin de desarrollar tratamientos contables alternativos, incluyendo mejoras en términos de presentación e información a revelar.

El documento de consulta está disponible en la página web del EFRAG:

<http://www.efrag.org/Activities/1710031306501984/2018-EFRAG-Research-agenda-consultation>.

Se pueden enviar respuestas a esta consulta hasta el 1 de junio de 2018 utilizando el cuestionario online disponible en la página web del EFRAG en la siguiente dirección:

<https://www.surveygizmo.eu/s3/90074633/EFrag-2018-Research-agenda-consultation>.

# En detalle

## Claves del nuevo Marco Conceptual de las NIIF

El 29 de marzo de 2018, casi tres años después del proyecto de norma de 2015, el IASB publicó su nuevo Marco Conceptual.

El texto viene acompañado de un texto de modificaciones de ciertas NIIF, diseñadas para actualizar las referencias al Marco Conceptual incluidas en las normas. No obstante, en ciertos casos el IASB ha actualizado la definición de los elementos de los estados financieros. Éste es el caso de la NIIF 2 sobre pagos basados en acciones, si bien la revisión no parece implicar cambios contables significativos. En otros casos, sin embargo, el IASB ha mantenido las referencias a la definición de activos y pasivos del Marco Conceptual de 2001. Esto es aplicable a las normas “antiguas” sobre activos (NIC 16 y NIC 38 por ejemplo) y combinaciones de negocios (NIIF 3). En estos casos, el IASB decidió que actualizar la definición podría implicar cambios significativos, lo cual no era su intención.

El presente estudio actualiza el que publicamos en el *Beyond the GAAP* de junio de 2015 sobre el proyecto de norma de 2015.

### Propósito y estatus del Marco Conceptual

Compuesto por ocho capítulos y extensos Fundamentos de las Conclusiones, en su introducción explica que el propósito del Marco Conceptual es:

- ayudar al IASB a desarrollar y revisar sus normas;
- ayudar a las entidades a desarrollar políticas contables consistentes cuando no exista ninguna norma aplicable a una transacción o circunstancia particular, o cuando una norma permite elegir la política contable; y
- ayudar a todas las partes interesadas a entender e interpretar las normas.

El estatus del Marco Conceptual en relación con las NIIF no ha cambiado: las normas siguen prevaleciendo sobre el Marco Conceptual. Sin embargo, si las nuevas disposiciones

se apartaran del Marco Conceptual, el IASB se compromete a explicar las razones en los Fundamentos de las Conclusiones de dichas normas.

### Ocho capítulos centrados en los estados financieros

Aunque el documento se titula *Marco Conceptual para la Información Financiera*, la mayoría de los ocho capítulos (capítulos 3 a 8), que resumimos más adelante, se centran en los estados financieros elaborados de conformidad con las NIIF más que en la información financiera, concepto mucho más amplio que el de estados financieros:

1. El objetivo de los informes financieros de propósito general;
2. Características cualitativas de la información financiera útil;
3. Estados financieros y entidad que informa;
4. Elementos de los estados financieros;
5. Reconocimiento y baja en cuentas;
6. Medición;
7. Presentación y revelación;
8. Conceptos de capital y mantenimiento del capital.

A recordar que ambos capítulos ya fueron reescritos en 2010. Sin embargo, se han realizado algunos cambios en respuesta a las solicitudes de las partes interesadas, a los que volvemos en el punto 2.

Este capítulo no ha sufrido cambios y el IASB no lo debate por lo que no se trata en el presente estudio.

A continuación resaltamos las claves del texto, y en particular, los principales cambios de cada capítulo.

### 1. El objetivo de los informes financieros de propósito general

El principal objetivo de los informes financieros de propósito general sigue siendo proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que es útil para los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales (en adelante, los “usuarios”) para la toma de decisiones relacionadas con financiar a la entidad (por tenencia de instrumentos de patrimonio o deuda), ejercer derechos de voto, o influir de otro modo, en las actuaciones

de la dirección que afecten al uso de los recursos económicos de la entidad.

Los usuarios basan sus expectativas de rendimientos sobre su evaluación de:

- el importe, momento e incertidumbre de los flujos netos de efectivo futuros de la entidad, y
- la gestión de la dirección de los recursos económicos de la entidad.

El concepto de gestión se vuelve a introducir después de que muchas partes interesadas lo solicitaran. Aunque el IASB consideraba que siempre ha estado implícitamente presente en el Marco Conceptual de 2010, esta referencia inequívoca lo posiciona como contribuidor para conseguir el objetivo de la información financiera al mismo nivel que la evaluación de los flujos netos de efectivo futuros.

## 2. Características cualitativas de la información financiera útil

Sirva como recordatorio, que cuando en 2010 se rescribió este capítulo, definía las características cualitativas de la información financiera útil en dos categorías:

- las características cualitativas fundamentales de pertinencia y representación fiel, y
- las características que mejoran la utilidad de la información financiera: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

Sin embargo, la implementación de estas características está sujeta a restricciones de coste siendo, por lo tanto importante determinar si los beneficios derivados para los usuarios de la información justifican el coste incurrido por la entidad que la proporciona.

### Prudencia y neutralidad

Reclamado por muchas partes interesadas, el principio de prudencia se reintroduce como soporte del principio de neutralidad para lograr la representación fiel.

La prudencia se entiende aquí como la precaución a tener en cuenta al realizar juicios en condiciones de incertidumbre. Así por ejemplo, la prudencia debería conducir simplemente a no sobrevalorar los activos e ingresos y a no infravalorar los pasivos y gastos.

El principio de prudencia adoptado por el IASB no respalda por tanto la asimetría en el reconocimiento de activos y pasivos, es decir, el reconocimiento de activos con un alto grado de certeza en comparación con el reconocimiento de pasivos en cuanto sean probables. Esto refleja los criterios de reconocimiento definidos (ver el punto 5). Sin embargo, el texto reconoce que la asimetría puede ser necesaria si con ello la información que se proporciona es más relevante y representa fielmente lo que debe representar.

### Incertidumbre en la medición y representación fiel

El texto aclara las incertidumbres en la medición. Ahora se articulan respecto a la noción de representación fiel de la información (y no en relación con la pertinencia, como en el proyecto de norma). De hecho, la representación fiel de la información no implica que esta información deba ser exacta en todos sus aspectos. El Marco Conceptual indica que las estimaciones, que son esenciales para preparar la información financiera, están necesariamente sujetas a un cierto grado de incertidumbre, pero ello no necesariamente debilita la utilidad de la información si se describen y explican de forma clara y precisa.

## Puntos claves

Se vuelve a introducir la gestión de la dirección como contribuidor al objetivo de la información financiera.

Cabe señalar que estas aclaraciones responden a la solicitud de las partes interesadas de reintroducir el concepto de fiabilidad de la medición, que en el marco conceptual anterior y en ciertas NIIF existentes, es parte de los criterios de reconocimiento de activos y pasivos.

Cuando en 2010 se elaboró este capítulo, el IASB consideró que las partes interesadas entendían de diferente forma el concepto de fiabilidad (en particular, como sinónimo de verificabilidad o libre de error material). Se considera que ambos aspectos son demasiado simplistas en comparación con la interpretación del IASB. El concepto de representación fiel adoptado por el IASB es más amplio y, en opinión del Consejo, incluye los aspectos de fiabilidad.

En el punto 5, veremos que el IASB ya no incluye la medición fiable en sus criterios de reconocimiento de activos y pasivos.

El IASB ha reintroducido la necesidad de encontrar, en determinados casos, un equilibrio entre relevancia y representación fiel con el fin de proporcionar información útil a los usuarios de la información financiera. Por lo tanto, por ejemplo, si la medición conlleva un alto grado de incertidumbre podría ser más útil sustituirla por información cuya medición implique una menor incertidumbre, o incluso no realizar estimación alguna, siempre y cuando se proporcionen explicaciones.

### Preeminencia del fondo sobre la forma y representación fiel

El IASB establece que la representación fiel de los fenómenos económicos supone proporcionar información sobre su fondo y no simplemente sobre su forma legal.

Cuando el IASB elaboró este capítulo en 2010, se entendía que esta aclaración era redundante a la vista del concepto de representación fiel. La nueva versión lo incluye tras la solicitud de las partes interesadas de reintroducir explícitamente este concepto en el Marco Conceptual.

Cómo analizar el fondo, se trata en el capítulo sobre los elementos de los estados financieros (capítulo 4). Obviamente, los términos del contrato deben analizarse para determinar si una cláusula puede ejercerse en la práctica o para identificar cláusulas que no obligan a ninguna de las partes. Pero el análisis debe ir más allá. En general, los términos del contrato deben leerse a la vista de la legislación en la que el contrato se basa pero también en el contexto de otros contratos o hechos y circunstancias que podrían afectar al análisis de sus términos.

Algunas NIIF, incluida la NIIF 15 sobre ingresos ordinarios de contratos con clientes, proporcionan criterios para agrupar diferentes contratos.

En este análisis, el IASB también se basa en su proyecto sobre actividades de tarifa regulada para tener en cuenta la relación entre el proveedor y la autoridad regulatoria, y reflejar en cuentas el diferimiento que puede surgir entre los costes incurridos por el proveedor y el periodo en el que puede cubrirlos mediante las tasas que carga a sus clientes.

### 3. Estados financieros y entidad que informa

Este capítulo explica que los estados financieros son una forma particular de los informes financieros de propósito general.

Otra forma de informes financieros de propósito general es el informe de la dirección, sobre el que el IASB ha emitido una Declaración Práctica, que no es de aplicación obligatoria, en la medida en que algunas jurisdicciones ya regulan esta área.

Los estados financieros incluyen los siguientes elementos:

- el estado de situación financiera (o balance), que recoge activos, pasivos y patrimonio;
- el estado de rendimiento financiero, que recoge los ingresos y gastos;
- otros estados y las notas explicativas. Éstas últimas deben explicar los elementos reconocidos en los estados, los elementos no reconocidos, los flujos de efectivo, las contribuciones y distribuciones a los titulares de derechos de patrimonio y los métodos, hipótesis y juicios utilizados al preparar los estados financieros.

El estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio no se requieren por el marco conceptual sino por la NIC 1 sobre la presentación de los estados financieros.

Los estados financieros de propósito general se preparan bajo la hipótesis de que la entidad que informa es una empresa en funcionamiento. Si esta hipótesis no fuera adecuada, los estados financieros se prepararían sobre una base diferente a las NIIF.

El Marco Conceptual explica que esta hipótesis significa que la entidad no tiene ni la intención ni la necesidad de liquidar o cesar sus operaciones en un futuro previsible.

El Marco Conceptual también destaca que los estados financieros se preparan desde la perspectiva de la entidad que informa considerada en su conjunto y no desde la perspectiva de ningún grupo particular de usuarios de la entidad.

Esto es una aclaración útil, porque, en la práctica, no siempre queda clara la perspectiva tomada para elaborar las diferentes normas. Sin embargo, el Marco Conceptual no realiza aclaraciones adicionales.

Tras establecer la perspectiva desde la que se deben preparar los estados financieros, el capítulo 3 vuelve al concepto de entidad que informa.

### Puntos claves

Se reintroducen los conceptos de prudencia, incertidumbre en la medición y la preeminencia del fondo sobre la forma, junto con explicaciones sobre las características cualitativas de la información financiera útil.

La entidad que informa es una entidad que decide o está obligada a preparar estados financieros de propósito general.

Para aclarar lo que significa “entidad que informa” en el contexto de estados consolidados y no consolidados, el Marco Conceptual utiliza el concepto de control, aunque no lo define en este capítulo. Por tanto:

- en estados financieros consolidados, la entidad que informa comprende una entidad y las entidades que controla,
- en estados financieros no consolidados, la entidad que informa es únicamente una matriz individual.

Los estados financieros no consolidados pueden ser útiles para los usuarios sólo porque, en algunas jurisdicciones, los dividendos se basan en las reservas distribuibles de la matriz, no del grupo. Sin embargo, para el Marco Conceptual, en general los estados financieros no consolidados no son adecuados para cumplir las necesidades de los usuarios de una matriz y por tanto no pueden sustituir a unos estados financieros consolidados.

Este capítulo se centra en el concepto de control, sin realizar referencias a control conjunto o influencia significativa. Las fronteras de la entidad que informa por tanto son aquéllas de la matriz y sus filiales.

De paso, este capítulo también destaca que:

- la entidad que informa puede ser sólo una parte de una entidad legal;
- si una entidad que informa comprende dos o más entidades no vinculadas por una relación matriz-filial, los estados financieros de la entidad que informa se denominan estados financieros combinados.

### Puntos claves

Una entidad que informa es una entidad que decide o está obligada a preparar estados financieros de propósito general, elaborados:

- Sobre la hipótesis de empresa en funcionamiento, y
- Desde la perspectiva de la entidad.

## 4. Elementos de los estados financieros

El nuevo Marco Conceptual disocia la definición de activos y pasivos de los criterios de reconocimiento (ver punto 5).

### El concepto de recurso económico

Como concepto fundacional subyacente al resto, un recurso económico es un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos. Esta definición es ahora independiente de la definición de los elementos de los estados financieros, con el evitar cierta confusión detectada por el IASB entre activos/pasivos y flujos de beneficios económicos. También debería facilitar el establecimiento de paralelismos entre activos y pasivos.

En esta definición, para que el recurso económico tenga el “potencial de producir” beneficios económicos, no es necesario que sea cierto, o incluso probable, que el derecho vaya a producir beneficios económicos. Sólo es necesario que el recurso económico ya exista y que, en al menos una circunstancia, produzca para la entidad beneficios económicos.

También aclara que el recurso económico es el derecho presente que contiene ese potencial, no los beneficios económicos futuros que el derecho puede producir.

Por otra parte, si el derecho no crea derechos para la entidad más allá de los que existen para otras partes, entonces no generará beneficios económicos.

Este es el caso por ejemplo, del derecho de uso de las carreteras.

### Elementos de los estados financieros

Los elementos de los estados financieros se relacionan con recursos, reclamaciones y cambios en los recursos y reclamaciones.

Los elementos de los estados financieros son por tanto:

	Elementos de los estados financieros
Recursos de la entidad	Activo
Reclamaciones contra la entidad	Pasivo
	Patrimonio
Desempeño financiero (cambios en recursos y reclamaciones)	Ingresos
	Gastos

La definición de activos (pasivos) es la de un recurso económico presente controlado por la entidad (obligaciones presentes de la entidad de transferir recursos económicos) como resultado de hechos pasados.

La definición de patrimonio sigue siendo el interés residual en los activos de la entidad después de deducir todos sus pasivos.

De igual forma, los ingresos y gastos son los cambios en activos y pasivos que no estén relacionados con

contribuciones de los titulares del patrimonio. Esta definición no ha sufrido cambios.

### El concepto de control

El concepto de control se define como la capacidad actual de la entidad de dirigir el uso de un recurso económico y obtener los beneficios económicos (positivos o negativos) que pueden derivarse de él.

Esta definición incluye los cambios recientes en la NIIF 10 sobre estados financieros consolidados y la NIIF 15 sobre reconocimiento de ingresos.

En el futuro, el concepto de riesgos y beneficios sólo será un indicador de control.

Por tanto, si una entidad (un agente) actúa en nombre y beneficio de otra entidad (el principal), los beneficios económicos generados no fluyen al agente, sino al principal.

### Vínculación entre obligación de transferir y derecho a recibir

Aunque la cuestión de la asimetría en el reconocimiento de activos y pasivos no es un componente del principio de prudencia para el IASB (ver punto 2), el Marco Conceptual destaca que, si una entidad tiene una obligación de transferir recursos económicos, se deduce que otra entidad tiene derecho a recibir esos recursos. Sin embargo, el objetivo de la información financiera en algunas ocasiones se logra requiriendo diferentes criterios de reconocimiento y medición para el pasivo y el activo en cada una de las partes.

Esto no es nuevo: es el caso de una provisión por litigios que, según NIC 37, se registrará cuando la obligación de pago sea más probable que improbable mientras que el potencial beneficiario solo reconocerá ese pago cuando sea cierto.

### El concepto de obligación presente

Además de ubicar su origen en hechos pasados – lo que significa que la entidad ya ha obtenido beneficios económicos o tomado una acción y, en consecuencia, transferirá o podría tener que transferir un recurso económico que de otro modo no habría transferido – para que una obligación sea presente, la entidad no debe tener capacidad práctica de evitar una transferencia. Por tanto, una obligación no se genera simplemente por una intención de la dirección.

Como hasta ahora, una obligación puede ser implícita.

Por tanto, una entidad que prepara sus estados financieros aplicando el principio de empresa en funcionamiento no tiene la capacidad práctica de evitar una obligación si ello sólo se puede lograr mediante la liquidación o cese del negocio. Al contrario, la entidad tendría la capacidad práctica de evitar la transferencia de recursos si sólo se requiere dicha transferencia en caso de liquidación o cese de la entidad.

### Contratos pendientes de ejecución

El Marco Conceptual define un contrato pendiente de ejecución como un contrato que no ha sido ejecutado por

ninguna de las partes en términos iguales: ninguna de las partes ha cumplido ninguna de sus obligaciones o ambas partes han cumplido parcialmente sus obligaciones en la misma medida. Por tanto, un contrato pendiente de ejecución establece un derecho y una obligación de intercambiar recursos económicos. El derecho y la obligación son interdependientes y no pueden separarse y por tanto, el derecho y la obligación constituyen un único activo o pasivo. La entidad tiene un activo si los términos del intercambio son actualmente favorables; en caso contrario, tiene un pasivo.

### Unidad de cuenta

La unidad de cuenta se define como el derecho o el grupo de derechos, la obligación o el grupo de obligaciones, o el grupo de derechos y obligaciones a los que se aplican los criterios de reconocimiento y los conceptos de medición.

Las posibles unidades de cuenta incluyen:

- un derecho u obligación individual;
- todos los derechos, todas las obligaciones, o todos los derechos y obligaciones que surgen de una única fuente, por ejemplo, un contrato;
- un subgrupo de dichos derechos y/u obligaciones, por ejemplo un subgrupo de derechos sobre un activo material cuya vida útil y patrón de consumo difieren de los de otros derechos sobre dicho activo;
- un grupo de derechos y/u obligaciones que surge de una cartera de elementos similares;
- un grupo de derechos y/u obligaciones que surge de una cartera de partidas diferentes, como por ejemplo una cartera de activos y pasivos a eliminar en una transacción única; o
- una exposición al riesgo dentro de una cartera de elementos, por ejemplo si dicha cartera está sujeta a un riesgo común.

## 5. Reconocimiento y baja en cuentas

### Reconocimiento

El reconocimiento de activos y pasivos está sujeto a los criterios de relevancia y representación fiel y a la condición de que los costes sean proporcionales a los beneficios.

El reconocimiento de activos y pasivos ya no depende por tanto del concepto de probabilidad ni del criterio de medición fiable.

Por consiguiente, el reconocimiento de un elemento puede no producir información relevante si:

- existe incertidumbre sobre si existe un activo (por ejemplo, derechos que no sean legales, como el know-how) o un pasivo (por ejemplo, por incertidumbres sobre el hecho que da lugar a la obligación);
- existe un activo o un pasivo pero la probabilidad de una entrada o salida de beneficios económicos es baja.

La determinación de qué unidad de cuenta usar implica la consideración de la relevancia de la información resultante, garantizando que represente fielmente la sustancia de la transacción y que los costes de revelar la información no excedan a sus beneficios.

Los lectores recordarán que estos tres criterios corresponden a las dos características fundamentales de la información financiera y a la limitación de costes, abordada en el capítulo 2 (ver punto 2). Los argumentos de los siguientes capítulos del Marco Conceptual (reconocimiento, medición y presentación y revelación de información) y desarrollados más adelante también dependen de estos criterios.

El Marco Conceptual indica que se pueden usar diferentes unidades de cuenta para el reconocimiento y medición.

Por tanto, si se reconocen ventas por transacción, el concepto de probabilidad de ocurrencia implica que es más relevante calcular la provisión por garantías de estas ventas sobre la base de las ventas totales.

Por consiguiente, al determinar la unidad de cuenta, puede ser útil considerar si los derechos y obligaciones pueden estar sujetos a transacciones independientes, expiran de formas diferentes, se usan en combinación, o presentan características económicas y riesgos similares.

### Puntos claves

Sólo se han modificado las definiciones de activos y pasivos; las definiciones de patrimonio, de ingresos y de gastos siguen estando relacionadas con los activos y pasivos.

La definición de control está en línea con la reciente definición de la NIIF 10 y la NIIF 15.

Se ha separado la definición de los elementos de los estados financieros de la de los criterios de reconocimiento.

El Marco Conceptual aclara los conceptos “contrato pendiente de ejecución” y “unidad de cuenta”.

La representación fiel puede verse afectada por el nivel de incertidumbre en la medición. Este puede ser el caso bajo circunstancias altamente inciertas, si:

- el rango de resultados posibles es excepcionalmente amplio y la probabilidad de cada resultado es excepcionalmente difícil de estimar;
- la medida es excepcionalmente sensible a pequeños cambios en estimaciones de la probabilidad de diferentes resultados; por ejemplo, si la probabilidad de entradas y salidas futuras de efectivo es excepcionalmente baja, pero la magnitud de esas entradas o salidas será excepcionalmente alta si ocurren; o
- medir el activo o pasivo requiere asignaciones excepcionalmente difíciles o excepcionalmente subjetivas de flujos de efectivo que no se relacionan únicamente con el activo o pasivo que se está midiendo.

La representación fiel de activos y pasivos no sólo implica su descripción y medición en balance (incluidas interacciones con otros activos y pasivos) sino también la descripción de los ingresos, gastos y cambios resultantes en el patrimonio, así como la revelación de información adecuada, con el fin de determinar si se ha alcanzado el objetivo.

### Baja en cuentas y modificaciones contractuales

La baja en cuentas, definida como la eliminación total o parcial de un activo o pasivo reconocido del balance de una entidad, debe representar fielmente:

- los activos y pasivos retenidos tras la transacción u otro hecho que condujo a la baja en cuentas; y
- el cambio en los activos y pasivos de la entidad como resultado de esa transacción u otro hecho.

Por supuesto, la baja en cuentas puede derivar en un cambio en la unidad de cuenta, en particular si es parcial.

En general, sólo se puede reconocer un resultado (pérdida o ganancia) sobre el componente realmente transferido.

Sin embargo, antes de dar de baja un elemento, la entidad debe determinar si debería retenerlo en el balance.

*Sería el caso de una transferencia sin pérdida de control, en el que debería mantenerse un activo en el balance contra un pasivo financiero.*

Las modificaciones contractuales se mencionan en el contexto de la baja en cuentas en la medida en que

aumentan o reducen los derechos u obligaciones existentes. Al decidir cómo contabilizar las modificaciones contractuales es necesario considerar, en caso de aumento de derechos y obligaciones, si dichos derechos y obligaciones son distintos a los del contrato inicial (y, por tanto, son nuevos derechos y obligaciones) o no (en cuyo caso, son parte de los derechos y obligaciones existentes, que deben volver a medirse). Si la modificación contractual reduce los derechos u obligaciones existentes y a la vez añade nuevos derechos u obligaciones, es necesario considerar tanto el efecto separado como el efecto combinado de dichas modificaciones.

### Puntos claves

El reconocimiento de activos y pasivos debe satisfacer las características fundamentales de la información financiera útil (pertinencia y representación fiel) en todos los elementos de los estados financieros, y está sujeto a la limitación de costes.

Por consiguiente, ya no depende de:

- Un umbral de probabilidad; o
- Del criterio de medición fiable.

La baja en cuentas de activos y pasivos puede ser total o parcial. La clave del análisis es el fondo de la transacción.

## 6. Medición

El capítulo sobre medición describe las dos principales bases de medición (coste histórico y valor actual, incluido el valor razonable), la información que contienen y los aspectos a considerar al seleccionar una base de medición.

### Coste histórico

El coste histórico de un activo es el valor de los costes incurridos al adquirir o crear el activo, es decir, la contraprestación pagada para adquirir o crear el activo más los costes de la transacción. En cambio, el coste histórico de un pasivo es el valor de la contraprestación recibida menos los costes de la transacción.

El coste histórico se actualiza a lo largo del tiempo para representar, si corresponde, lo siguiente:

- para un activo: el consumo de parte o la totalidad del recurso económico que constituye el activo (depreciación o amortización); los pagos recibidos que extinguen parte o todo el activo; el efecto de hechos que hacen que parte o todo el coste histórico del activo ya no sea recuperable (deterioro); y el devengo del intereses para reflejar cualquier componente de financiación del activo.
- para un pasivo: el cumplimiento de parte o todo el pasivo (por ejemplo, realizando pagos o entregando bienes); el efecto de los hechos que aumentan el valor de la obligación de tal manera que el pasivo se vuelva

oneroso; y el devengo del intereses para reflejar cualquier componente de financiación del pasivo.

### Valor actual

El Marco Conceptual detalla tres tipos de valor actual: valor razonable, valor en uso o valor de cumplimiento y coste actual (un concepto poco usado que corresponde al valor de sustitución a fecha de valoración; a diferencia del valor razonable y del valor en uso o valor de cumplimiento, es un valor de entrada).

### Valor razonable

La definición de valor razonable es la que figura en la NIIF 13. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo, o se pagaría para transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

Este precio refleja los factores siguientes:

- estimaciones de flujos de efectivo futuros,
- posibles variaciones en el importe estimado o el momento de realización de los flujos de efectivo futuros,
- valor temporal del dinero,
- precio por soportar la incertidumbre inherente a los flujos de efectivo (una prima o descuento de riesgo),

- otros factores, por ejemplo, el riesgo de liquidez, si los participantes del mercado tendrían en cuenta esos factores dadas las circunstancias,
- para un pasivo, la posibilidad de que la entidad no pueda cumplir con su pasivo (riesgo de crédito propio).

Los costes de transacción no se incluyen en el valor razonable, ya sea en adquisición o en disposición, liquidación o transferencia.

Esto sin embargo no implica que el IASB requiera la medición a valor razonable menos costes de venta: por ejemplo, en la NIIF 5 sobre activos no corrientes mantenidos para la venta, en la NIC 36 sobre deterioro de activos o en la NIC 41 sobre activos biológicos y productos agrícolas.

### Valor en uso (activos) y valor de cumplimiento (pasivos)

Para un activo, el valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo, u otros beneficios económicos, que una entidad espera que se deriven del uso de un activo y de su disposición final, incluyendo en caso de disposición final, los costes de transacción.

Para un pasivo, el valor de cumplimiento es el valor actual de los flujos de efectivo, u otros beneficios económicos, que una entidad espera estar obligada a transferir en la fecha de cumplimiento de la obligación.

Estos valores reflejan supuestos específicos de la entidad (a diferencia del valor razonable, que es un valor de mercado). Como no son directamente observables, se determinan utilizando técnicas de medición basadas en flujos de efectivo.

Debido a que el valor en uso y el valor de cumplimiento se basan en flujos de efectivo futuros, no incluyen los costes de transacción incurridos al adquirir un activo o asumir un pasivo. Sin embargo, incluyen el valor actual de los costes de transacción en los que la entidad espera incurrir en la disposición final del activo o en el cumplimiento del pasivo.

### Selección de una base de medición

Se debe seleccionar una base de medición para el balance y para la cuenta de resultados.

En general, se deberá aplicar con consistencia en las valoraciones iniciales y posteriores.

### Pertinencia

La pertinencia de una base de medición se ve afectada por los siguientes aspectos:

- las características del elemento: por ejemplo, la naturaleza o variabilidad de los flujos de efectivo y si el valor del activo o pasivo es sensible a factores de mercado u otros riesgos;

Este criterio y el siguiente se han tomado de la NIIF 9 sobre instrumentos financieros.

- cómo contribuye dicho activo o pasivo a los flujos de efectivo futuros, considerando la naturaleza de las actividades del negocio de la entidad.

Este criterio es la respuesta del IASB a los partidarios de considerar en las NIIF el modelo de negocio.

### Representación fiel

La representación fiel no significa que las medidas deban ser perfectamente exactas en todos los aspectos: las limitaciones y/o descripciones de un valor estimado pueden complementarla para cumplir con su objetivo.

Adicionalmente, para representar fielmente las actividades de una entidad, puede ser necesario requerir la misma base de medición para activos y pasivos que estén relacionados.

El Marco Conceptual detalla formas en las que las otras características mencionadas en el punto 2 – comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad - pueden conseguir mejorar la representación fiel.

Varias bases de medición aplicadas al mismo elemento pueden ser relevantes con:

- una base de medición para el balance (generalmente, coste histórico) y otro para los desgloses de información (generalmente, valor razonable):

Por ejemplo, esto es aplicable a:

- Propiedades de inversión registradas a coste, cuyo valor razonable debe revelarse en las notas;
- Activos biológicos registrados a coste al no ser posible determinar con fiabilidad su valor razonable, para los que, en su caso, se solicita a las entidades que proporcionen un rango de valores en el que es probable que se encuentre el valor razonable;
- Instrumentos financieros registrados a coste amortizado, cuyo valor razonable figurará en las notas.

Sin embargo, al reconocer activos materiales e intangibles utilizando el método de revalorización, las notas deben indicar, para cada clase de activo, el importe que habría figurado en balance según el modelo de coste.

- una base de medición para el balance (generalmente, valor razonable o valor actual) y otra para la cuenta de resultados (generalmente, coste histórico), reconociendo la diferencia entre ambos métodos de medición en Otro Resultado Global.

Esto es aplicable a los instrumentos financieros (mantenidos para cobrar y para su venta bajo NIIF 9).

### Puntos claves

Se confirma el modelo mixto (coste histórico y valor actual).

Al seleccionar la base de medición se debe tener en cuenta:

- Las características claves de la información financiera útil (pertinencia y representación fiel) y en particular las características del elemento, su contribución a los flujos de efectivo debidos a las actividades del negocio de la entidad y la incertidumbre de la medición;
- La restricción de costes.

Es posible que sea pertinente aplicar varias bases de medición a un mismo elemento. La evaluación deberá realizarse considerando las necesidades de representación tanto en balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 7. Presentación y revelación de información

### Presentación y revelación como herramientas de comunicación

Este capítulo destaca que la presentación y revelación de información son herramientas de comunicación. Una comunicación efectiva de la información en los estados financieros requiere:

- centrarse en los objetivos y principios de presentación y revelación en lugar de enfocarse en las normas;
- clasificar la información de forma que se agrupen elementos similares y se separen elementos diferentes; y
- agregar la información de tal manera que no quede oculta por detalles innecesarios o por excesiva agregación.

### Objetivos y principios de la presentación y revelación

Se necesita un equilibrio entre:

- dar a las entidades flexibilidad para presentar información relevante que represente fielmente los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de la entidad; y
- requerir información que sea comparable, tanto entre periodos como entre entidades.

La comunicación efectiva en los estados financieros también se logra al considerar los dos siguientes principios:

- la información específica de la entidad es más útil que las descripciones estandarizadas; y  
*Por ejemplo, decir que de acuerdo con la NIIF 15 los ingresos se reconocen al transferir el control, carece de valor. Sería más útil indicar cuando se produce esa transferencia a la vista de la actividad de la entidad y de los acuerdos contractuales.*
- normalmente es innecesario duplicar la información en diferentes partes de los estados financieros y puede hacer que los estados financieros sean menos comprensibles.

### Clasificación

El grueso del capítulo se dedica a la clasificación de activos, pasivos y patrimonio y finalmente de los ingresos y gastos. El capítulo aborda el concepto de rendimiento financiero, que no define, a través de la clasificación de los ingresos y gastos en:

- la cuenta de pérdidas y ganancias, o

- el estado de Otro resultado global (OCI).

La cuenta de pérdidas y ganancias es la principal fuente de información sobre el rendimiento financiero. Por ello, todos los ingresos y gastos del periodo se reconocen, en principio, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Sin embargo, en circunstancias excepcionales, el IASB puede decidir que los ingresos y gastos que surgen de un cambio en el valor actual de un activo o pasivo, se incluyan en el Otro resultado global, si al hacerlo la cuenta de pérdidas y ganancias suministra información más relevante o proporciona una representación más fiel del desempeño financiero de la entidad para ese periodo. No obstante, los ingresos y gastos derivados de elementos valorados a coste histórico no se podrán registrar en Otro resultado global.

*Esto es aplicable a instrumentos financieros mantenidos para cobrar y vender bajo NIIF 9, incluyendo la parte correspondiente a ingresos por intereses en la cuenta de pérdidas y ganancias.*

Para el estado de Otro resultado global, un segundo principio destaca que estos elementos se deben reclasificar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Hay sin embargo, una excepción a este principio si, por ejemplo, no existe una base clara para identificar el periodo en el que la reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias mejoraría la relevancia y representación fiel de la información de dicho estado.

*Actualmente, los elementos de OCI que no se pueden reclasificar a la cuenta de pérdidas y ganancias son: ajustes de revaloración sobre inmovilizado, revaloraciones o pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida y los cambios de valor razonable del riesgo de crédito propio para los pasivos reconocidos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.*

### Puntos claves

La presentación y revelación de información deben entenderse como herramientas de comunicación.

La cuenta de pérdidas y ganancias es la principal fuente de información sobre el rendimiento financiero.

Todos los ingresos y gastos del periodo se registran en esta cuenta, a menos que al hacerlo no se proporcione información relevante o una representación fiel del rendimiento financiero.

## Conclusión

Lejos de revolucionar el panorama de las NIIF, el nuevo Marco Conceptual aclara, redefine y complementa el marco conceptual existente, revisando el argumentario a la vista de las características fundamentales de los estados financieros y las restricciones coste-beneficio.

De paso, el IASB:

- ha escuchado a las partes interesadas y reestablecido, aunque de forma diferente, los conceptos de prudencia, gestión y fondo sobre forma a la vez que ha introducido, al seleccionar una base de medición, el concepto de actividades de negocio de la entidad;
- ha separado la definición de los elementos de los estados financieros de los criterios de reconocimiento;
- ha confirmado su línea de pensamiento, alineando el concepto de control con la definición contenida en normas recientes y eliminando la probabilidad de los criterios de reconocimiento, de forma que ahora este concepto sólo incide en los aspectos de medición;
- ha aclarado que los estados financieros sólo deben prepararse desde la perspectiva de la entidad;
- ha derribado dos mitos: el de “todo a valor razonable”, desarrollando principios de medición basados en un modelo mixto y el de la desaparición de la cuenta de pérdidas y ganancias, confirmando que este estado es la principal fuente de información para evaluar el rendimiento financiero de una entidad.

El Marco Conceptual entrará en vigor:

- inmediatamente, a los efectos del trabajo del IASB y del CINIIF;
- en 2020, para entidades que necesiten referirse a él.

El texto del Marco Conceptual está disponible en la página [ifrs.org](https://www.ifrs.org) en la parte reservada a suscriptores.

Sin embargo, los documentos explicativos están disponibles sin restricción en:

<https://www.ifrs.org/projects/2018/conceptual-framework/#educational-material>

### Puntos claves

No es probable que el nuevo Marco Conceptual vaya a tener impactos a corto plazo sobre las normas existentes.

Los incumplimientos con el Marco Conceptual de las futuras normas serían limitados dada la libertad que deja el texto.

# Preguntas frecuentes

## NIIF

- Cálculo de ganancias básicas y diluidas por acción (NIC 33).
- Impacto del reembolso de obligaciones subordinadas perpetuas sobre requerimientos de consolidación.
- Adquisición con opciones cruzadas de compra y venta – determinar el porcentaje de interés
- Contraprestación contingente condicionada a la presencia
- Tipo impositivo a aplicar en el registro de una combinación de negocios

## Próximas reuniones del IASB, del Comité de Interpretaciones de NIIF y del EFRAG

NIIF		EFRAG	
IASB	Comité	Consejo	TEG
21-25 de mayo	12-13 de junio	30 de mayo	13-14 de junio
18-22 de junio	11-12 de septiembre	27 de junio	5 de julio
16-20 de julio	27-28 de noviembre	3 de julio	5-6 de septiembre

Beyond the GAAP es publicada por Mazars. El objetivo de este boletín informativo es mantener informados a los lectores sobre desarrollos contables. Beyond the GAAP en ningún caso será relacionada, en parte o totalmente, con una opinión emitida por Mazars. A pesar del meticuloso cuidado al preparar esta publicación, Mazars no será responsable de ningún error u omisión que la misma pueda contener.

El borrador de la presente edición se completó el 16 de mayo de 2018.

© MAZARS – Todos los derechos reservados – mayo de 2018